	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: G3-FT004</b>
		<b>Versión: 1</b>

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No 441-16, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. **INFORMACIÓN CONTRATISTA**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>CONTRATISTA:</b>	<b>WAY SOLUTIONS TECHNOLOGY SAS</b>	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	900.739.054-5
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>INFORME No.:</b> 2
<b>Contrato N°</b>	344	<b>Fecha de inicio</b>	11/05/2017
		<b>Fecha de terminación</b>	30/09/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> <i>De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar los servicios de desarrollo de software para aplicaciones móviles, de acuerdo a los requerimientos definidos en el anexo técnico.”</i>			
<i>Conforme a la cláusula Sexta del contrato El valor del presente contrato será hasta la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS MICTE (\$58.191.000) Incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se genere con ocasión de la ejecución, de conformidad con la propuesta del contratista.</i>		<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> <i>El valor ejecutado es DIEZ Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$19'397.000.oo) mcte.</i>	
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <i>por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MICTE (\$38.794.000) MCTE.</i>		<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> <i>De acuerdo a la cláusula Novena del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 30 de septiembre de 2017, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.</i>	
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<i>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un primer pago equivalente de diecinueve millones trescientos noventa y siete mil pesos (\$19'397. 000.oo) correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega versión 1. Aplicación móvil institucional. Mensajes y preguntas frecuentes actividades aplicación.</li> <li>• Un segundo pago equivalente de diecinueve millones trescientos noventa y siete mil pesos (\$19'397. 000.oo) correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega versión 1. Aplicación móvil individual: usabilidad y diseño.</li> </ul>	

### 3. **INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>Según la Cláusula Séptima El ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así:</p> <p>i. Un primer pago por valor de <b>DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$19.397.000)</b> IVA incluido, correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega de la versión 1. Aplicación Móvil Institucional: Mensajes y Preguntas Frecuentes Actividades Aplicación.</p> <p>ii. Un segundo pago por valor de <b>DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$19.397.000)</b> IVA incluido, correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega de la versión 2. Aplicación Móvil Individual: Usabilidad y Diseño.</p> <p>iii. Un tercer pago por valor de <b>NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$9.698.500)</b> IVA incluido, correspondientes a un recurso de desarrollo, contra entrega de la versión 3. Aplicación Móvil Institucional: Estado de Registro de Programas y Recaudo.</p> <p>iv. Un cuarto pago por valor de <b>NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$9.698.500)</b> IVA incluido, correspondientes a un recurso de desarrollo, contra entrega de la versión 4. Aplicación Móvil Individual: Centralizar Reporte de Resultados.</p>
-----------------------	--


**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

Nó. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor											
1	22/06/2017	Un primer pago equivalente de diecinueve millones trescientos noventa y siete mil pesos (\$19'397. 000.oo) correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega versión 1. Aplicación móvil institucional. Mensajes y preguntas frecuentes actividades aplicación.	\$19'397. 000.oo											
2	17/07/2017	Un <b>segundo</b> pago equivalente de diecinueve millones trescientos noventa y siete mil pesos (\$19'397. 000.oo) correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega versión 1. Aplicación móvil <b>individual: usabilidad y diseño.</b>	\$19'397. 000.oo											
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2											
		X	X											

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Un primer pago equivalente de diecinueve millones trescientos noventa y siete mil pesos (\$19'397. 000.oo) correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega versión 1. Aplicación móvil institucional. Mensajes y preguntas frecuentes actividades aplicación.	100%
2	Un segundo pago equivalente de diecinueve millones trescientos noventa y siete mil pesos (\$19'397. 000.oo) correspondiente a dos recursos de desarrollo, contra entrega versión 1. Aplicación móvil individual: usabilidad y diseño	100%



	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: G3-FT004</b>
		<b>Versión: 1</b>

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **Oscar Yovanny Baquero Moreno** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Oscar Yovanny Baquero Moreno**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe

MARTHA JEANETH  
SANCHEZ

Elaboró



Revisó



Aprobó